



Universidad Surcolombiana  
Nit. 891.180.084-2



SC 7384 - 1



GP 205 - 1



CO - SC 7384 - 1

RESOLUCIÓN 162 DE 2016  
(10 DE JUNIO)

*"Por la cual se adiciona y se efectúan unos traslados en el Plan de Acción de la vigencia de 2016"*

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA  
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 058 del 03 de diciembre de 2015, aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, para la vigencia fiscal de 2016;

Que mediante Resolución 290 del 29 de diciembre de 2015, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2015, por valor de DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS (\$17.602.623.177) MCTE;

Que mediante Resolución 018 del 2 de febrero de 2016, se efectuó un traslado en el Plan de Acción para la vigencia 2016, por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M.L.;

Que a través de la Resolución 038 del 17 de febrero de 2016, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2016 en la suma de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS (\$1.548.433.802) MCTE., y se efectuaron traslados por la suma de TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$364.378.600) M.L.;

Que mediante Resolución 054 del 4 de marzo de 2016, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2016 en la suma de DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.700.000.000) M.L. y se efectuaron traslados, por la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$634.450.721) ML.;

Que a través de la Resolución 073 del 15 de abril de 2016, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2016 en la suma de CINCUENTA Y UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS (\$51.268.125) ML., y se efectuaron traslados por la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS (\$48.094.870) ML.;

6/2016

Diana O



Continuación Resolución 162 del 10 de junio de 2016.

Pág. 2

Que mediante Resolución 093 del 16 de mayo de 2016, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2016 en la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$44.000.000) ML., y se efectuaron traslados por la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$43.000.000) ML.;

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 018 del 10 de junio de 2016, aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia 2016, en la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$57.266.345) ML., recursos correspondientes a excedentes de la Facultad de Economía y Administración, los cuales se llevarán a las siguientes Acciones del Plan de Acción de la Vigencia 2016:

ADICION EXCEDENTES FACULTAD DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SF-PY3. Desarrollo Profesional Permanente en lo Pedagógico, Disciplinar y Profesional.	SF-PY3.2	Capacitación Individual Docente.	310	\$ 1.000.000	EXCEDENTES FACECO
SI-PY2. Calidad Académica y formación en Investigación.	SI-PY2.7	Consolidación de grupos de Investigación.	410	\$ 2.000.000	EXCEDENTES FACECO
SP-PY1. Internacionalización Académica Curricular y Administrativa-	SP-PY1.1	Apoyo a la movilidad académica de docentes, estudiantes y personal administrativo.	520	\$ 8.000.000	EXCEDENTES FACECO
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP-PY3.6	Apoyo a la gestión académico-administrativa de la Proyección Social.	520	\$ 41.266.345	EXCEDENTES FACECO
SB-PY4. Desarrollo Humano con responsabilidad y compromiso.	SB-PY4.1	Eventos de clima organizacional y convivencia. (Eventos)	301	\$ 2.682.410	EXCEDENTES FACECO
SA-PY2.b Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2.b.5	Adquisición bibliografía.	211	\$ 2.317.590	EXCEDENTES FACECO
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 57.266.345</b>	
ADQUISICION EQUIPOS			211	\$ 2.317.590	
CAPACITACION			310	\$ 1.000.000	
INVESTIGACIONES			410	\$ 2.000.000	
EXTENSION			520	\$ 49.266.345	
SUBTOTAL				\$ 54.583.935	
			BIENESTAR UNIVERSITARIO	301	\$ 2.682.410
<b>TOTAL PLAN DE ACCION 2016</b>				<b>\$ 57.266.345</b>	

Que el Consejo Superior Universitario teniendo en cuenta las solicitudes presentadas por la Vicerrectora de Investigación y Proyección y la Vicerrectora Académica, aprobó efectuar traslados por la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$74.800.000) ML., los cuales afectaron los siguientes Proyectos:

TRASLADOS SUBSISTEMAS DE FORMACION Y PROYECCION SOCIAL						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO	FUENTE
SF-PY3. Desarrollo Profesional Permanente en lo Pedagógico, Disciplinar y Profesional.	SF-PY3.2	Capacitación Individual Docente.	310		-30.800.000	R. NACION
SF-PY6. Relevé Generacional con Excelencia Académica.	SF-PY6.1	Convocatoria Banco Docentes Ocasionales 2017.	510	30.800.000		R. NACION
SI-PY5. Calidad Académica y gestión de Investigación.	SI-PY5.1	Convenios cofinanciados.	410		-44.000.000	CONVENIOS
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP-PY3.2	Proyectos solidarios de menor cuantía cofinanciados por la Universidad Surcolombiana.	520	44.000.000		CONVENIOS
<b>TOTAL PLAN DE ACCION 2016</b>				<b>\$ 74.800.000</b>	<b>-\$ 74.800.000</b>	

Escritura

Diana



Continuación Resolución 162 del 10 de junio de 2016.

Pág. 3

Que el Consejo Superior Universitario, aprobó los traslados presentados por los Decanos de la Facultades de: Salud, Ciencias Sociales y Humanas, y Economía y Administración, los cuales afectaron los siguientes Proyectos:

TRASLADOS EXCENTES FACULTADES						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO	FUENTE
SA-PY2.a Construcción y mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2a.1	Construcción de infraestructura física en todas las Sedes.	111		-9.000.000	EXCEDENTES F. SALUD
SA-PY2.b Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2b.4	Dotación de muebles y equipos de oficinas para todas las sedes.	211	9.000.000		EXCEDENTES F. SALUD
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP-PY3.6	Apoyo a la gestión académico-administrativa de la Proyección Social.	520		-11.804.220	EXCEDENTES F. C.S.H.
SF-PY1. Identidad con la Teleología Institucional.	SF-PY1.2	Actividades para promover la Apropiación de la teleología Institucional. (Misión, La Visión, el Proyecto Educativo Institucional PEU).	510	1.800.000		EXCEDENTES F. C.S.H.
SF-PY4. Autoevaluación y Acreditación de Programas Académicos de Pregrado y Postgrado.	SF-PY4.1	Apoyo a los procesos de autoevaluación en cada programa; Talleres de Análisis de información de producción de juicios de valor; Talleres de socialización de resultados; conocimientos de referencias; asesorías de pares colaborativos; reproducción de material.	510	2.053.626		EXCEDENTES F. C.S.H.
SI-PY6. Articulación del Sistema Integrado de Información (TICS).	SI-PY6.4	Apoyo para la gestión de la investigación a través de membrestas (ASEUC, EULAC, ABEC, DOI).	410	3.200.000		EXCEDENTES F. C.S.H.
SP-PY8. Fortalecimiento del sistema de comunicación e información institucional.	SP-PY8.3	Renovación Hosting y elaboración de revista para comunicaciones y divulgación de actividades resultado de proyección social.	520	1.000.000		EXCEDENTES F. C.S.H.
SB-PY3. Cultura con responsabilidad y compromiso.	SB-PY3.1	Actividades Culturales de todas las Sedes.	301	2.425.485		EXCEDENTES F. C.S.H.
SA-PY2.b Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2b.5	Adquisición bibliografía.	211	1.325.109		EXCEDENTES F. C.S.H.
SF-PY1. Identidad con la Teleología Institucional.	SF-PY1.2	Actividades para promover la Apropiación de la teleología Institucional. (Misión, La Visión, el Proyecto Educativo Institucional PEU).	510		-1.000.000	EXCEDENTES FACECO
SI-PY9. Articulación y fortalecimiento de las publicaciones Científicas y Académicas.	SI-PY9.1	Evaluación de artículos, corrección de estilo, diseño, diagramación, impresión y publicación de revistas institucionales.	410	1.000.000		EXCEDENTES FACECO
SF-PY5. Acreditación de Alta Calidad de la Universidad.	SF-PY5.3	Creación de material educativo en formato digital.	510		-4.000.000	EXCEDENTES FACECO
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP-PY3.6	Apoyo a la gestión académico-administrativa de la Proyección Social.	520	4.000.000		EXCEDENTES FACECO
SI-PY4. Calidad Académica y ejecución de Investigación.	SI-PY4.4	Apoyo para los proyectos formulados por estudiantes y egresados de las facultades.	410		-5.000.000	EXCEDENTES FACECO
SI-PY2. Calidad Académica y formación en Investigación.	SI-PY2.7	Consolidación de grupos de Investigación.	410	4.000.000		EXCEDENTES FACECO
SB-PY4. Desarrollo Humano con responsabilidad y compromiso.	SB-PY4.1	Eventos de clima organizacional y convivencia (Eventos)	301	1.000.000		EXCEDENTES FACECO
SP-PY4. Estructuración y desarrollo Unidades de Atención Especializada y de Emprendimiento e Innovación Institucional.	SP-PY4.3	Modernización de la Innovación y/o emprendimiento en el Plan de Estudios.	520		-2.000.000	EXCEDENTES FACECO
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP-PY3.6	Apoyo a la gestión académico-administrativa de la Proyección Social.	520	895.074		EXCEDENTES FACECO
SB-PY4. Desarrollo Humano con responsabilidad y compromiso.	SB-PY4.1	Eventos de clima organizacional y convivencia (Eventos)	301	257.590		EXCEDENTES FACECO
SA-PY2.b Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2b.7	Gestión de la estructura académico-administrativa y financiera	211	846.336		EXCEDENTES FACECO
SA-PY2.b Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2b.4	Dotación de muebles y equipos de oficinas para todas las sedes.	211		-4.000.000	EXCEDENTES FACECO
SF-PY4. Autoevaluación y Acreditación de Programas Académicos de Pregrado y Postgrado.	SF-PY4.1	Apoyo a los procesos de autoevaluación en cada programa; Talleres de Análisis de información de producción de juicios de valor; Talleres de socialización de resultados, conocimientos de referencias, asesorías de pares colaborativos; reproducción de material.	510	3.000.000		EXCEDENTES FACECO
SA-PY2.a Construcción y mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2a.2	Adecuaciones, mantenimientos y mejoras en infraestructura de todas las sedes.	111	1.000.000		EXCEDENTES FACECO
<b>TOTAL</b>				<b>36.804.220</b>	<b>-36.804.220</b>	
		CONSTRUCCIONES:	111	1.000.000	-9.000.000	
		ADQUISICION EQUIPOS:	211	11.171.445	-4.000.000	
		INVESTIGACIONES:	410	8.200.000	-5.000.000	
		PLANEACION:	510	6.853.626	-5.000.000	
		EXTENSION:	520	5.896.074	-13.804.220	
		<b>SUBTOTAL</b>		<b>33.121.145</b>	<b>-36.804.220</b>	
		BIENESTAR UNIVERSITARIO:	301	3.683.075	0	
<b>TOTAL PLAN DE ACCION 2016</b>				<b>36.804.220</b>	<b>-36.804.220</b>	

8/2/16

Diana



Continuación Resolución 162 del 10 de junio de 2016.

Pág. 4

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Adicionar el Plan de Acción de la vigencia 2016, en la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$57.266.345) ML., según la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Efectuar traslados en el Plan de Acción de la vigencia fiscal de 2016, por la suma de CIENTO ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS (\$111.604.220) ML.;

ARTÍCULO 3°. El Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2016, quedará como se muestra en los cuadros adjuntos.

ARTÍCULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los diez (10) días del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016).

PEDRO LEÓN REYES GASPAR  
Rector

EDWIN ALIRIO TRUJILLO CERQUERA  
Secretario General

Proyecto María Edith Ávila O.  
Unidad Económica y Financiera

Diana